

MULTICONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, 04 de septiembre del 2014

**Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-**

De mi consideración:

Yo, **WILMER ALBERTO APOLO INIGUEZ**, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía **MULTICONSTRUCCIONES S.A.**, con expediente # 117575, de conformidad al Art. 21 de la Ley de Compañías, ante usted con el debido respeto comparezco y expreso:

Cumplo con informarle que el día 04 de septiembre de 2014, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas a mi cargo, la transferencia de acciones que se efectuó de la siguiente manera:

- El señor **JORGE EMILIO GUERRERO HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0913935227, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere a favor de la señora **AURA ELENA MEJIA VALLE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0900767666, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, transferencia que se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,



WILMER ALBERTO APOLO INIGUEZ
Gerente General
C.C. # 092426776-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, 04 de septiembre del 2014

Señor
Gerente General MULTICONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **JORGE EMILIO GUERRERO HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0913935227, por mis propios y personales derechos, he procedido a ceder 400 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tenía en el capital de la compañía **MULTICONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de la señora **AURA ELENA MEJIA VALLE**, quien en calidad de cesionario beneficiario, acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firma conmigo la presente comunicación.

Atentamente,


JORGE EMILIO GUERRERO HOLGUIN
CEDENTE


AURA ELENA MEJIA VALLE
CESIONARIO